

Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 17 al 21 de abril de 2017.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 18. P.A. 93/15 (continuación). 12 horas. Detención ilegal, robo, lesiones y tenencia de armas. Se dirige la acusación contra tres personas, dos de ellas con numerosos antecedentes penales, por el robo de una vivienda en Guísamo, donde presuntamente agredieron a la persona que allí vivía y maniataron a su pareja para poder conseguir su objetivo. La fiscal solicita 17 años de prisión para dos de los acusados y 20 para el tercero (único acusado de la tenencia), además de las correspondientes indemnizaciones. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Betanzos.

Días 19 y 20. P.A. 20/16. 10 horas. Estafa y falsedad. La Fiscalía acusa a una persona de idear un plan para obtener dinero u otros bienes de consumo de diferentes entidades bancarias o financieras sin tener ninguna intención de devolver ese dinero o abonar los objetos que se compraban, poniéndose de acuerdo para realizar las operaciones con cada uno de los otros acusados. El Ministerio público solicita cuatro años y nueve meses de prisión, además de multa, para el principal encausado y penas entre los dos y los tres años para el resto. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de A Coruña.

Sección segunda.

Días 19 y 20. P.A. 48/16. 10 horas. Contra la Hacienda Pública, falsedad, estafa, concurso punible, blanqueo de capitales. Se juzga a un matrimonio y a la madre de ella, además de a cuatro empresas. El fiscal les acusa de defraudar más de 219 000 euros no ingresados del Impuesto de Sociedades y de despatrimonializar completamente la empresa extrayendo en efectivo 3 575 900 euros para no pagar a los acreedores. La Fiscalía pide 29 años de prisión para el hombre y 25 para la mujer, además del pago tanto de multas como de indemnizaciones millonarias. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de A Coruña.

Día 21. P.A. 34/14. 10 horas. Apropiación indebida y delito societario. Un hombre es acusado de retirar de una sociedad de la que era administrador más de 300.000 euros en efectivo sin justificación entre los años 2003 y 2008. El fiscal pide siete años de prisión y el abono a la sociedad de las cantidades retiradas y no justificadas. Procede del Juzgado de Instrucción nº 1 de Carballo.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 18. P.A. 66/16 (continuación). 12.30 horas. Robos con violencia, tenencia ilícita de armas, hurto. Se juzga a un hombre, con antecedentes por hechos similares, acusado de cometer varios atracos y de haber empleado para ello armas de fuego. La fiscal pide que sea condenado a veinte años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ribeira.

Días 19 y 20. P.A. 60/16. 9.30 horas. Usurpación estado civil, falsedad, estafa, apropiación indebida, contra los derechos de los trabajadores. Se juzga a un hombre acusado de hacerse pasar por su excuñado para realizar diversos gastos, así como de simular ser un empresario de la construcción para cobrar por trabajos que no llegó a realizar y contratar a personas a las que tampoco abonó sus servicios, según el escrito de calificación fiscal. Pide que sea condenado a doce años de cárcel, al pago de una multa y que indemnice a los perjudicados en algo más de 150 000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Santiago.

Día 21. P.A. 2/17. 9.30 horas. Tráfico de drogas. Se juzga a un hombre que fue detenido cuando portaba en el vehículo que conducía algo más de kilos de cocaína. La Fiscalía solicita que sea condenado a nueve años de prisión y al pago de una multa de 233 000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 18. P.A. 2/16. 10 horas. Blanqueo de capitales. El Ministerio público acusa a una pareja de utilizar diversas sociedades para canalizar los beneficios generados de su actividad ilícita. Solicita para el acusado 3 años de prisión y multa de 3 000 000 de euros, y para ella 2 años y 3 meses y multa de 1 500 000. Procede del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 20. P.A. 2/17. 10 horas. Lesiones. Se juzga a un hombre acusado de dar una patada a otro y golpearle en la cara con una raqueta. Según la calificación fiscal, el encausado agredió a la víctima después de que esta le hubiese recriminado que sus perros entorpecían el tráfico. Como consecuencia de la agresión el denunciante perdió un testículo. La fiscal pide que sea condenado a cuatro años de prisión y que indemnice a la víctima en 44 000 euros por las secuelas. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Carballiño.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 18. P.A. 4/17. 10.15 horas. Contra los derechos de los trabajadores. Se juzga a cuatro personas por dar ocupación a ocho empleados sin estar dados de alta en la Seguridad Social. La fiscal pide dos años de prisión y multa para cada uno de ellos. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Cangas.

Sección cuarta.

Día 18. P.A. 6/17. 10 horas. Abusos sexuales. Se juzga a un tatuador acusado de tocarle las nalgas a una cliente. El Ministerio público solicita dos años y medio de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Pontevedra.

Día 20. P.A. 61/16. 10 horas. Contra la Hacienda Pública. Se juzga a un representante de orquestas y a la sociedad de la que es consejero delegado. La Fiscalía les acusa de no pagar lo debido a Hacienda con respecto al impuesto de sociedad, IRPF e IVA. El fiscal pide para el acusado 14 años de prisión y el pago de una multa de 10 8000 000 euros, y para la sociedad el pago de una multa de 21 600 000 euros; además del pago solidario al Estado de más de 9 500 000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Caldas.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 19. P.A. 30/16. 10 horas. Estafa. Se juzga a un empresario de la construcción acusado de engañar a dos hermanos que le cedieron dos parcelas donde se iba a construir un edificio a cambios de dos pisos que nunca llegaron a recibir. La fiscal pide que sea condenado a cuatro años de prisión, multa y a indemnizar a los denunciante. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de Vigo.